ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA
DEPARTAMENTO DE SALUD
UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS

MODIFIQUESE DECRETO ALCALDICIO EN LA MATERIA QUE SE INDICA.

DECRETO ALCALDICIO: Nº 1.060
MONTE PATRIA, 26 de Enero de 2017

V I S T O S:

- La Constitución Política de la República de Chile;
- La Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en materia de gestión Municipal, publicada en el Diario Oficial con fecha 03 de Mayo del 2000;
- Ley Nº 19.378, Estatuto de Atención Primaria de Salud;
- Decreto Alcaldicio Nº 14.729 de fecha 06.12.2016, donde se señala la elección del Alcalde y Concejales para el periodo 2016 – 2020;
- Decreto Nº 14.823, del 07.12.2016, que nombra al Administrador Municipal;
- Decreto Alcaldicio Nº 14.962 de fecha 09.12.2016, que facultad al Administrador Municipal la delegación de firma "por orden del Alcalde"
- Decreto Alcaldicio Nº 15.471 de fecha 22 de Diciembre 2016 que aprueba Presupuesto Salud para el año 2017.
- En uso de las facultades inherentes a mi cargo:

CONSIDERANDO:

Decreto Alcaldicio Nº 121 de fecha 05.01.2017, en el cual se autoriza Contrato Honorario del Sr. Víctor Collao Pasten, C.I. [redacted], Kinesiólogo.

DIRECTOR DE CONTROL

DECRETO:

1.- **MODIFIQUESE** Cambio de cuenta a Contrato Honorario de Don **Víctor Collao Pasten,** C.I. 16.452.449-3, Kinesiólogo del programa más Adulto Mayores Autovalentes.

2.- **SE MODIFICA EN LO SIGUIENTE:** Dice **Impútese a la cuenta Nº 215.22.11.999.001.309. "Programa Vida Sana año 2016"** y debe decir **Impútese a la cuenta Nº 215.22.11.999.001.342. "Programa Más Adulto Mayores Autovalentes en Atención Primaria".**

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA SECRETARIO MUNICIPAL

Bernardita Cortés Gómez
SECRETARIO MUNICIPAL

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA ALCALDE

A L C A L D E
Camilo Ossandon Espinoza

VºBº
JDC/FCR/mom.
Distribución:
Contraloría Regional de Coquimbo
- Secretaria Municipal
- Encargado Personal y Remuneraciones
- Interesado
- Archivo.